

RESOLUCIÓN N° **2236** CD

Expediente N° S01:0008312/2023

PARANÁ, 18 DE DICIEMBRE DE 2023

VISTO:

La necesidad de convocar a Concursos de antecedentes y oposición con carácter interino para regularizar designaciones realizadas con carácter transitorio en cargos u horas cátedra en la Sede Paraná de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones N° 1633/14 C.D y N° 0067/15 C.D determinan los requisitos, procedimientos y criterios de evaluación para la convocatoria a concursos por antecedentes y oposición para la cobertura de cargos u horas cátedras interinas o suplentes;

Que las mencionadas normas legales establecen el procedimiento que se debe seguir para realizar la cobertura de las asignaturas por concurso de interinos y/o suplentes con el propósito de transparentar el proceso de selección de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de las cátedras y/o cargos para garantizar la puesta en marcha y/o continuidad de las actividades académicas;

Que por Resolución N° 1371/21 C.D y su rectificatoria, Resolución N° 2021/22 C.D, se aprueba el protocolo especial para la realización de los concursos de cargos y/u horas cátedras interinas o suplentes en los espacios curriculares de todas las carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales a fin de adecuar los procedimientos administrativos y académicos establecidos por Resolución N° 1633/14 C.D y su modificatoria, Resolución N° 0067/15 C.D para posibilitar tanto la convocatoria como la implementación de los concursos interinos y/o suplentes;

Que por Resolución N° 2021/22 C.D se establece que las inscripciones y las oposiciones se realizan de manera presencial;

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, atendiendo a la necesidad de regularizar designaciones realizadas con carácter transitorio considera necesario convocar a concursos interinos;

Que han tomado intervención el Departamento Concursos, la Secretaría Académica, la Secretaría General y la Secretaría Económica Financiera de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-;

RESOLUCIÓN N° **2236** CD
Expediente N° S01:0008312/2023

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en sesión ordinaria del 12 de octubre de 2023 ha aprobado por unanimidad la propuesta presentada en todos sus términos;

Que este Cuerpo es competente para entender en esta temática según surge de los Artículos 23° del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

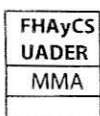
ARTÍCULO 1°: Convocar a Concursos de Antecedentes y Oposición para cubrir con carácter interino asignaturas correspondientes a carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER- que forman parte del Anexo Único de la presente norma legal.-

ARTÍCULO 2°: Establecer que las inscripciones se realicen en el Departamento Concursos de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales -UADER-, sito en Urquiza N° 760 de la ciudad de Paraná, en el horario de 08 a 12 horas, por cinco días hábiles, a partir del 19 de febrero de 2024.-

ARTÍCULO 3°: Determinar que en el domicilio legal establecido en el Artículo 2°, los aspirantes podrán solicitar "objetivos de la carrera, perfil del egresado, contenidos mínimos y alcances del título", o solicitar mayor información por correo electrónico a concursos@fhaycs.uader.edu.ar.-

ARTÍCULO 4°: Facultar a la Decana para que disponga las medidas necesarias para resolver todo lo relacionado al normal desarrollo del procedimiento concursal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, enviar copia al Departamento Concursos, a la Secretaría Académica, a la División Digesto, publicar en un medio de difusión y cumplido vuelva al Departamento Concursos para prosecución del trámite.-



Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario de Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº **2236** C.D.
Expediente S01: 0008312/2023

ANEXO ÚNICO					
CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN					
Resolución Nº 1633/14 CD, Resolución Nº 0067/15 CD, Resolución Nº 1371/21 CD y Resolución Nº 2021/22 CD					
CÁTEDRA(S)	CARGO, FUNCIÓN Y CARÁCTER	HORAS	MODALIDAD DE CURSADO	AÑO	PERFIL
<p>Profesorado en Inglés(Resolución Nº 104/2002 UADER, Resolución Nº 239/2004 MECyT, Resolución Nº 1883/2011 UADER y Resolución Nº 1864/14 ME), Profesorado en Francés(Resolución Nº 105/2002 UADER, Resolución Nº 054/2005 UADER, Resolución Nº 1172/2005 MECyT, Resolución Nº 1135/2020 ME), Profesorado en Italiano(Resolución Nº 113/2002 UADER, Resolución Nº 339/2004 MECyT, Resolución Nº 1297/2010 UADER), Profesorado en Portugués(Resolución Nº 186/2003 UADER, Resolución Nº 1068/2003 MECyT y Resolución Nº 1132/2020 ME), Profesorado en Lengua y Literatura (Resolución Nº 109/2002 UADER, Resolución Nº 333/2004 UADER, Resolución Nº 470/2004 UADER, y Resolución N 1393/2005 MECyT), Profesorado de Geografía(Resolución Nº 982/2008 UADER y Resolución Nº 751/09 ME), Profesorado en Historia(Resolución Nº 131/03 UADER, Resolución Nº 669/03 MECyT, Resolución Nº 1882/2011 UADER, Resolución Nº 152/2014 CS y Resolución Nº 1823/2020 ME), Profesorado en Filosofía(Resolución Nº 111/2002 UADER, Resolución Nº 113/2003 UADER y Resolución Nº 1070/2003 MECyT), Profesorado en Psicología(Resolución Nº 485/2004 UADER y Nº 1024/05 MECyT), Profesorado en Artes Visuales(Resolución Nº 475/2004 UADER y Resolución Nº 1003/05 MECyT), Profesorado Universitario en Música(Resolución Nº 388/2014 UADER y Res Nº 1772/2015 ME), Profesorado en Canto Lírico(Resolución Nº 138/2006 UADER y Resolución Nº 564/2007 MECyT), Profesorado de (se reemplaza por el instrumento elegido: Arpa, Piano, Guitarra, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Flauta Traversa, Clarinete, Saxofón, Trompeta)(Resolución Nº 984/2008 UADER y Resolución Nº 1109/09 ME) y Profesorado en Ciencias Sociales(Resolución Nº 110/2002 UADER, Resolución Nº 304/2004 MECyT y Resolución Nº 1739/2004 MECyT)</p>					



RESOLUCIÓN N°

2236

C.D.

Expediente S01: 0008312/2023

1	Pedagogía	Un Adjunto interino	09	Cuatrimestral (1° C) (Historia, Geografía, Filosofía, Ciencias Sociales, Psicología, Lengua y Literatura, Francés, Inglés, Portugués, Italiano, Artes, Música, Instrumento, Canto Lírico)	1° (Música)	Profesor en Pedagogía, Profesor en Ciencias de la Educación, Profesor en Filosofía, Psicología y Pedagogía, Profesor en Educación Primaria.
				Cuatrimestral (2° C) (Psicología)	2° (Historia, Geografía, Filosofía, Ciencias Sociales, Psicología, Lengua y Literatura, Francés, Inglés, Portugués, Italiano, Artes, Instrumento, Canto Lírico)	
2	Pedagogía	Dos Jefes de Trabajos Prácticos Interinos	08	Cuatrimestral (1° C) (Historia, Geografía, Filosofía, Ciencias Sociales, Psicología, Lengua y Literatura, Francés, Inglés, Portugués, Italiano, Artes, Música, Instrumento, Canto Lírico)	1° (Música)	Profesor en Pedagogía, Profesor en Ciencias de la Educación, Profesor en Filosofía, Psicología y Pedagogía, Profesor en Educación Primaria.

Handwritten mark

RESOLUCIÓN N° **2236** C.D.

Expediente S01: 0008312/2023

	2° (Historia, Geografía, Filosofía, Ciencias Sociales, Psicología, Lengua y Literatura, Francés, Inglés, Portugués, Italiano, Artes, Instrumento, Canto Lírico)	Cuatrimestral (2° C) (Psicología)		
3	1° (Música)	Cuatrimestral (1° C) (Historia, Geografía, Filosofía, Ciencias Sociales, Psicología, Lengua y Literatura, Francés, Inglés, Portugués, Italiano, Artes, Música, Instrumento, Canto Lírico)	Un Auxiliar Docente interino 06	Profesor en Pedagogía, Profesor en Ciencias de la Educación, Profesor en Filosofía, Psicología y Pedagogía, Profesor en Educación Primaria.
	2° (Historia, Geografía, Filosofía, Ciencias Sociales, Psicología, Lengua y Literatura, Francés, Inglés, Portugués, Italiano, Artes, Instrumento, Canto Lírico)	Cuatrimestral (2° C) (Psicología)		
Profesorado de Educación Inicial (Resolución N° 932/2011 UADER y Resolución N° 1687/2013 ME), y Profesorado de Educación Rural -Orientación Rural- (Escuela Normal Rural "Almafuerte")(Resolución N° 932/2011 UADER, Resolución N° 1687/2013 ME, Resolución N° 260/2013 UADER)				
4	4°	Anual	Un Adjunto interino 18	Profesor universitario en Educación Inicial. Profesor universitario en el campo de las



RESOLUCIÓN N°

2236

C.D.

Expediente S01: 0008312/2023

						ciencias de la educación con antecedentes específicos en la formación docente en el campo de las prácticas docentes en educación inicial e inicial con orientación rural.
5	Prácticas Docentes III Educación Inicial: Prácticas institucionales	Un Jefe de Trabajos Prácticos interino	08	Anual	4°	Profesor universitario en Educación Inicial. Profesor universitario en el campo de las ciencias de la educación con antecedentes específicos en la formación docente en el campo de las prácticas docentes en educación inicial e inicial con orientación rural.
6	Prácticas Docentes III Educación Inicial: Prácticas institucionales	Un Auxiliar Docente interino	05	Anual	4°	Profesor universitario en Educación Inicial. Profesor universitario en el campo de las ciencias de la educación con antecedentes específicos en la formación docente en el campo de las prácticas docentes en educación inicial e inicial con orientación rural.

Profesorado de Educación Inicial(Resolución N° 932/2011 UADER y Resolución N°1687/2013 ME),**Profesorado de Educación Inicial –Orientación Rural-**(Escuela Normal Rural “Almafuerte”) (Resolución N° 932/2011 UADER, Resolución N°1687/2013 ME, Resolución N° 260/2013UADER), **Profesorado de Educación Primaria** (Resolución N° 1828/2010UADER y Resolución N° 2387/2013 ME), **Profesorado de Educación Primaria -Orientación Rural-** (Resolución N°



RESOLUCIÓN N° **2236** C.D.

Expediente S01: 0008312/2023

1828/2010UADER, Resolución N° 2387/2013 MEyResolución N° 259/2013 UADER)Escuela Normal Rural " Juan Bautista Alberdi" y Profesorado de Educación Primaria -Orientación Rural- (Resolución N° 1828/2010UADER, Resolución N° 2387/2013 MEy Resolución N° 259/2013 UADER)Escuela Normal Rural "Almafuerte"					
7	Didáctica de la Educación Física	Un Adjunto interino	17	Cuatrimestral (1°C)	3° Profesor de Educación Física con experiencia y/o formación docente para la Educación Inicial, Inicial con orientación rural, Primaria y Primaria con orientación rural.
Profesorado en Lengua y Literatura (Resolución N° 109/2002 UADER, Resolución N° 333/2004 UADER, Resolución N° 470/2004 UADER, y Resolución N 1393/2005 MECyT)					
8	Teoría y Crítica Literaria	Un Adjunto interino	09	Anual	4° Profesor en Lengua y Literatura, Profesor en Letras. Acreditar formación en el área.
Profesorado en Filosofía (Resolución N° 111/2002 UADER, Resolución N° 113/2003 UADER y Resolución N° 1070/2003 MECyT)y Licenciatura en Filosofía (Resolución N° 241/2004 UADER, Resolución N° 480/2004 UADER, Resolución 1170/2015 MECyT) y Resolución N° 1131/2020 ME)					
9	Nivel de Idioma opciones: Griego (*) (Profesorado)	Un Adjunto interino	03	Anual	Opcional (Profesorado)
	Griego (Licenciatura)				1° (Licenciatura)
Profesorado en Artes Visuales (Resolución N° 475/2004 UADER y Resolución N° 1003/05 MECyT)					



RESOLUCIÓN N°


2236


C.D.

Expediente S01: 0008312/2023

10	Taller de Acción Educativa	Un Adjunto interino	12	Anual	4º	Profesor o Licenciado en Artes Visuales con experiencia y/o formación en educación.
<p>Profesorado en Artes Visuales(Resolución N° 475/2004 UADER y Resolución N° 1003/05 MECYT), Licenciatura en Artes Visuales(Resolución N° 140/2006 UADER y Resolución N°1665/2007 MECYT), Tecnica en Grabado(Resolución N° 472/2004 UADER y Resolución N° 1004/2005MECYT), Tecnica en Pintura(Resolución N° 471/2004 UADER y Resolución N° 1004/2005MECYT), Tecnica en Escultura(Resolución N° 474/2004 UADER y Resolución N° 1004/2005MECYT), Tecnica en Cerámica (Resolución N° 476/2004 UADER y Resolución N° 1004/2005MECYT)</p>						
11	Historia del Arte III	Un Adjunto interino	02	Anual	3º	Profesor en artes visuales con formación en el campo de la cátedra que se concursó.
12	Filosofía	Un Adjunto interino	03	Cuatrimestral	2º	Profesor en Filosofía.

(*) **Contenidos mínimos en el diseño curricular del Profesorado en Lengua y Literatura**


Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario de Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos